



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CRIALES DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Criales de Losa para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.000,00
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	25.800,00
	Total gastos no financieros	56.900,00
	Total presupuesto	56.900,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	14.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	35.400,00
7.	Transferencias de capital	7.500,00
	Total ingresos no financieros	56.900,00
	Total presupuesto	56.900,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Criales de Losa, a 11 de abril de 2018.

El Alcalde,
José Luis López Oteo